

**ACUERDO Nº 898.-** En la Ciudad de San Luís a VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

**DIJERON:** Que ha sido prioridad de este Tribunal la introducción de modernas tecnologías de información que agilicen los procesos judiciales a fin de optimizar el servicio de justicia; que si bien esto ha implicado grandes inversiones de tiempo y recursos, se hace necesario profesionalizar la estructura de la Secretaría Informática, incorporando personas especializadas que puedan resolver con eficiencia las situaciones que se plantean en esta dependencia y aportar desde su conocimiento mejoras en los procesos. Por ello:

**ACORDARON:** I) Llamar a **Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición** a profesionales del área de Informática, según las siguientes características:

**Area Mantenimiento**

Requisitos:

- Sólidos conocimientos en Reparación de PC (certificado) y Redes
- Experiencia comprobable en mantenimiento preventivo y correctivos de hardware
- Disponibilidad horaria full time
- Preferentemente: Título de dos años (ó intermedio) de carrera afín (Técnico en desarrollo de software, Licenciatura en Informática ó Computación, Ingeniería en Sistemas o Informática.)

Para cubrir los siguientes cargos:

Primera Circunscripción: Siete (7) cargos categoría Auxiliar de Primera Profesional

Segunda Circunscripción: Seis (6) cargos categoría Auxiliar de Primera Profesional

Tercera Circunscripción: Tres (3) cargos categoría Auxiliar de Primera Profesional

### **Area Base de Datos**

Requisitos:

- Profesional Universitario del área Informática (con título de grado de 4 años o superior en Licenciatura en: Informática, Computación, Sistemas ó Ingeniería en: Informática, Computación, Sistemas)
- Preferentemente con certificación en administración de bases de datos Oracle
- Se valorará
  - Experiencia y certificación en base de datos MS-SQL
  - Experiencia en el manejo de base de datos Postgres, MySQL
  - Experiencia en Linux
  - Conocimiento de inglés técnico
  - Sólida experiencia comprobable, en organizaciones de media y alta complejidad
  - Trayectoria laboral en administración de base de datos.

Para cubrir el siguiente cargo:

Primera Circunscripción: Un (1) cargo categoría Jefe de Despacho

### **Area Desarrollo**

Requisitos:

- Conocimientos en tecnología Genexus (preferentemente versión X evolution I) y elaboración del análisis funcional para nuevas aplicaciones.
- Capacidad de relevamiento y percepción de la necesidad del usuario final
- Conocimiento en tecnología web
- Se valorará: conocimientos en el estándar W3C, otras herramientas de la plataforma de Artech (Gxserver, Gxflow), Cursos certificados de la herramienta, Título de dos años de carrera afín Técnico en desarrollo de software (o intermedio de: Licenciatura en Informática ó Computación, Ingeniería en Sistemas, Informática o Computación.)

Para cubrir los siguientes cargos:

Primera Circunscripción: Dos (2) cargos categoría Oficial de Primera Profesional

### **Area Seguridad**

Requisitos:

- Profesional universitario del área informática con título de grado
- Con experiencia en seguridad informática en organizaciones de media o alta complejidad

Para cubrir el siguiente cargo:

Primera Circunscripción: Un (1) cargo de Jefe de Despacho

**Area ULG**

Requisitos:

- Profesional universitario del área informática
- Con conocimientos en Redes y Sistemas (Iurix / Tramix)

Para cubrir el siguiente cargo:

Segunda Circunscripción: Un (1) cargo de Jefe de Despacho

II) La inscripciones se recepcionarán on line a través de la web oficial del Poder Judicial ([www.justiciasanluis.gov.ar](http://www.justiciasanluis.gov.ar)), del 25 al 30 de Noviembre de 2011 inclusive

III) Las carpetas de antecedentes deberán presentarse en la Oficina de Recursos Humanos sita en Rivadavia 340 3º piso de la ciudad de San Luis, entre el 25 de Noviembre y el 13 de Diciembre del corriente año, y deberán contener la siguiente documentación:

- Certificado original de buena conducta expedido por autoridad competente.
- Título secundario/terciario o universitario (copia del analítico certificada por autoridad competente)
- Curriculum Vitae (tanto los antecedentes laborales como los académicos deberán ser acreditados con los certificados correspondientes –en copia certificada)

IV) A. EVALUACION:

El proceso de evaluación de los aspirantes se cumple en tres (3) etapas, correspondiendo-a cada una de ellas la siguiente puntuación, a saber:

1. Evaluación técnica, hasta veinte (20) puntos. Se realizará entre el 05 y el 14 de Diciembre de 2011
2. Evaluación de Antecedentes, hasta cincuenta (50) puntos. Se realizará entre el 15 y el 22 de Diciembre de 2011
3. Entrevista Personal, hasta treinta (30) puntos. Se realizará entre el 23 y el 30 de Diciembre de 2011

La evaluación de antecedentes y la entrevista personal estarán a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.

#### B. ANTECEDENTES:

La evaluación de Antecedentes será de acuerdo a las siguientes bases, a saber:

1. Título Universitario afín al cargo al que postula: DIEZ (10) puntos
2. Título Terciario afín al cargo al que postula: CINCO (5) puntos
3. Antecedentes académicos, obras y trabajos publicados. Conferencias dictadas, Congresos, Jornadas, Simposios, indicando en qué calidad lo ha hecho, y que se relacionen con el cargo para el cual se postula. Premios, distinciones académicas, menciones honoríficas o cualquier otro reconocimiento recibido. Instituciones científicas o profesionales a los que pertenezca, calidad que reviste en ella y cargos en los que se hubiese desempeñado. Becas, pasantías o similares en el país o en el extranjero. Trabajos de investigación originales. Participación en concursos de selección para la cobertura de vacantes en Organismos Nacionales, se otorgarán hasta SIETE (7) PUNTOS.
4. Por estudios de posgrado, doctorado o maestrías, teniendo en cuenta su naturaleza e importancia y la entidad que lo otorgó, se otorgarán hasta DIEZ (10) PUNTOS.

5. Por experiencia laboral afín al cargo al que postula, menor a cinco (5) años: DIEZ (10) puntos

6. Por experiencia laboral afín al cargo al que postula mayor a cinco (5) años: VEINTE (20) puntos

V) DESIGNAR integrantes de la Mesa Evaluadora a la Dra. Ana María Boiero (Secretaría Informática), Lic. Alicia Bañuelos (ULP) e Ingeniero Daniel Rey.

VI) La inscripción en el Concurso implica la aceptación de todas las condiciones del presente Acuerdo.

VII) Comuníquese a la Dirección Contable para la asignación presupuestaria correspondiente. Publíquese en diario local de mayor circulación, diario de la ciudad de Córdoba, Mendoza y San Juan por el término de una semana, y en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-